Bogotá D.C. 27 de marzo de 2023 Radicado N° RH268-12-2022

CONSORCIO INTER 2022
Atn: Ing. John William Casallas Jurado
Representante Legal
Interventoría del contrato de obra 268/2022

CONTRATO DE OBRA N° 268 DE 2022.

OBJETO: "CONTRATAR LOS DISEÑOS Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PISO 9 DEL PALACIO DE JUSTICIA "ALONSO REYES ECHANDÍA" DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Solicitud suspensión contrato Nº. 268 de 2022.

Cordial saludo.

Agradeciendo de antemano su atención, me permito comunicar que INGENIERÍA RH SAS se permite solicitar una suspensión por 45 días calendario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Una vez iniciadas las actividades de la fase 1 correspondientes a ajustes de diseño, la entidad presentó las solicitudes para la correspondiente adecuación, modernización y necesidades de funcionamiento de las salas del piso 9 del Palacio de Justicia.

Se realizó la presentación a servidores y magistrados de la entidad, en varias reuniones durante las etapas de esquemas básicos y del avance del proyecto, con planos, renders e imágenes de referencia de mobiliario y equipos, entre otros para su adecuada comprensión, en los cuales se presentaban observaciones y retroalimentación para mejorar el proyecto y lograr una adecuada modernización y funcionalidad de las salas.

De acuerdo con lo anterior, el tiempo requerido para los ajustes de diseño requirieron mayor tiempo del estimado para la ejecución del contrato, debido a las necesidades de modernización y requerimientos para su funcionalidad presentados por los servidores y magistrados de la entidad.

Calle 131 No 57ª-52
PBX 7447729 / 7435764 / 6245215 / 310 480 4672 / 314 318 3296.
E - mail: info@ ingenieriarh.com
Bogotá | Colombia

Al realizar el balance de presupuesto con el anteproyecto de adecuación de las salas, se presentan las cantidades de obra contractuales, así como las cantidades de actividades adicionales y de equipos y mobiliario no previstos, que se hacen necesarios dados los ajustes realizados para cumplir con los requerimientos de modernización y funcionalidad de las salas del piso 9 del Palacio de Justicia, para lo cual se requiere de mayor tiempo y recursos adicionales para su ejecución.

Previo a dar inicio a las actividades de obra, se requiere contar con la aprobación formal por parte de la entidad, a través de los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, del anteproyecto y de los recursos adicionales requeridos para su ejecución.

A continuación, se presenta el balance de presupuesto proyectado del contrato 268 de 2022.

CONSOLIDADO PROYECCIÓN PRESUPUESTO OBRA		
ACTIVIDADES PRELIMINARES		$ 18.287.885,46
MAMPOSTERÍA		$ 319.483,13
CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO		$ 3.526.739,88
ALISATADO PISOS, PAÑETES		$ 8.624.149,16
CIELO RASOS		$ 18.179.052,45
ESTUCO Y PINTURA		$ 16.464.737,83
ENCHAPES Y ACABADOS		$-
APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES		$-
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		$ 93.283.582,81
LUMINARIAS		$ 89.647.658,21
CABLEADO ESTRUCTURADO		$ 71.992.157,24
AIRE ACONDICIONADO		$ 36.736.436,02
ASEO Y VARIOS		$ 1.056.483,08
ACTIVIDADES NO PREVISTAS		$ 326.820.218,91
VALOR TOTAL PROYECTADO OBRA		**$ 684.938.584,19**

CONSOLIDADO PROYECCIÓN PRESUPUESTO TOTAL		
DISEÑO		$ 28.085.398,85
OBRA CIVIL		$684.938.584,19
MOBILIARIO Y EQUIPOS		$ 770.846.714,12
VALOR TOTAL PROYECTADO CONTRATO		**$ 1.483.870.698,00**
VALOR ACTUAL CONTRATO		**$ 989.251.663,00**
VALOR ADICIÓN REQUERIDA		**$ 494.619.035,00**

El anteproyecto generado a la fecha requiere de aprobación formal de la entidad, y las mayores cantidades y actividades, equipos y mobiliario adicionales requieren un mayor tiempo de ejecución, y el tiempo actual no es suficiente para la ejecución de la obra en desarrollo del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, INGENIERÍA RH SAS, solicita la suspensión del contrato 268 de 2022 por un término de 45 días calendario, contados a partir de la fecha en que queda publicada en el SECOP II o hasta que se superen las causas que la originaron, considerando que la semana santa que se aproxima corresponden a días festivos para la entidad, con el fin de que la entidad pueda adelantar la correspondiente aprobación del proyecto de diseño y la asignación de recursos, y sea posible hacer la modificación del contrato, en términos de adición y prórroga en tiempo que se necesitan para poder dar inicio a las actividades de obra y ejecutar las mayores cantidades y las actividades de los ítems no previstos requeridos, conforme con el aval por parte de la interventoría.

A la fecha, el contrato 268 de 2022 se encuentra en Fase 1 correspondiente a ajustes de diseño y no se han iniciado actividades de obra hasta tanto el proyecto no cuente con aprobación de la entidad, a través de los magistrados.

INGENIERÍA RH SAS manifiesta que la suspensión solicitada no genera costo adicional para el Consejo Superior de la Judicatura.

Sin otro particular, dejamos a su consideración la presente solicitud y quedamos atentos a su disposición.

CORDIALMENTE.

RODRIGO E. HIDALGO M.
C.C 11.159.379 de Fusagasugá.
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA RH SAS
NIT 830.061.440-1